



SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

ben et. Por Sir D. Jeronimo Torres Abad. de los ...
for. Por y Capitan acorata della por S. M. los Caballeros
Capitulares y Por Judio Gual que firmaron y acordaron
Lo sig^{te}

Militarianos Viose la Carta de D. Antonio Aranda Ayudante Mayor de
los Reales No. de Milicia y Guerra de Trazo de las
y la Testificacion que le acompaña en la que expresa
haverse Ocluido a Juan Salgado por Coto de Tallo y
Declasado por Decreto a Ramon Garcia Soldado Mili.
iano y que seemplacen sus plazas y Contrada en
Villa de donde se origina y Cumpla Como en dicha Testi-
ficacion se contiene y que Respecto a Certe Practica
de el Procurador de Moros para el Empleo de Almoneda
cia, Soldados Militianos y Certe Continuo se Continue en
el para el mismo Oficio y se publique en la misma for-
ma poniendose Testimonio de Certe Decreto en los Autos de
Correspondencia

Ordenanzas Viose las ordenanzas formadas por los Padres y Alguaciles
de los plazos mixtos de esta Villa y se acordó con Comision de
Bartolome y Reyna para que Inspeccionada y adicionada
lo que ocurriere y Novatiere en razon de dhas Ordenan-
zas con quien Concurra para en Oficio el Caballero
Por Judio Gual y Ocutado se Trazan acerta Ayun-
tam^{to} para acordar lo que Convienga

Comisario de la Diferon que en atencion ano haver Mayor Domo que sea
Lionna de dha Casa y que se hare presivo el pedir y Re-
cep^{to} de la dha caudax las Limosnas que por su devosion quier